Acuerdo

Valga por papel del sello quarto de veinte maravedis para el año de mill setezientos setenta y tres por haver faltado

Juraº de Franco de la Cruz de Loraca becino de Tanejo

da Villa como natural della casa de morada

que pretende avitar y tener sabecindad en ella

pidiendo se le admitta por vezino y que le

anotte en el padron de vezindario así para

contribuir con las cargas RS y demas que

deua como para gozar de los previlegios conzedidos

dos a los demas vezinos y que se le de por ygual

testimonio para los efectos que le combengan

y por la Villa se dejo se admittia y admittio

al susso dho por vezino de esta dha Villa

y que se anote en el padron de vezindario de ella

y del testimonio que pide

Se conzedio lizenzia a Juan Lopez Parra para cortar

dar un quinze madero, ocho cargas de dedillo, a

Andres Pallares, zinco 2ª madero, y ocho cargas

de dedillo, a Andres Sanchez Yañez, y Andres

de Cayuela Mayor zinco 2ª maderos cada uno y ocho

cargas de dedillo, y Diego Lopez Canobas quarta

da maderos, y seis cargas de dedillo de dobla

reparar sus casas y fabricar camaras, en

la Sierra de este termino, en conformidad

de las ordinanzas y asi lo acordaron y firmaron

Ildefonso talon Antonio Juarez de Carrobar

Juº Barº Mazdo

Alesso Contreras P. Pos

Sanchez

Acuerdo

Miguel Camacho